

Expediente: 83/24
Carátula: RAMIREZ EDGAR DANILO Y OTROS C/ EXPRESO RIVADAVIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 28/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20340672985 - RAMIREZ, EDGAR DANILO-ACTOR/A
20340672985 - PEDRAZA, JOSE ALBERTO-ACTOR/A
90000000000 - PEDRAZA, JIMENA-N/N/A
20240593166 - EXPRESO RIVADAVIA S.R.L., -DEMANDADO/A
20240593166 - MERCANTIL ANDINA S.A., -DEMANDADO/A
20235196329 - BERNARDINO RIVADAVIA COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO/A
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 83/24



H102316363582

JUICIO: RAMIREZ EDGAR DANILO Y OTROS c/ EXPRESO RIVADAVIA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXTE 83/24 - Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.- Proveyendo la presentación realizada por (IPSST) INST. DE PREVISIÓN Y SEG. SOCIAL DE TUCUMÁN - 24/08/2026 12:46: Atento a lo solicitado y en los términos del art. 10, inc. 2° de la Ley N° 25.326, se releva al Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (IPSST) del deber de confidencialidad respecto de los datos personales correspondientes al Sr. EDGAR DANILO RAMÍREZ, D.N.I. N° 45.274.133, a fin de que evacúe el informe requerido en autos.

Hágase saber al organismo oficiado que la información deberá ser remitida exclusivamente a estos autos y mantenerse bajo estricta reserva y confidencialidad. Líbrese oficio al IPSST. GAM-83/24 FDO. DR. SANTIAGO JOSÉ PERAL .JUEZ

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:
CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.